

PREINSCRIPCIÓN CURSO 2022/2023 PARA INGLÉS SEMIPRESENCIAL

PLAZO: del 1 al 20 de mayo, ambos inclusive.

EDAD: Esta modalidad de enseñanza está restringida a:

- Mayores de 18 años, cumplidos en el año en que se comiencen los estudios.
- Mayores de 16 años que tengan un contrato de formación profesional, que sean deportistas de alto rendimiento o que estén afectados por unas condiciones desfavorables (que puedan ser justificadas por el Servicio de Inspección).

¿QUIÉN TIENE QUE SOLICITARLA?:

- El alumnado de nuevo ingreso que desee cursar los estudios por primera vez.
- El alumnado oficial de la propia escuela que haya interrumpido sus estudios por cualquier causa y que desee continuarlos.
- El alumnado de la propia escuela que desee cambiar de modalidad semipresencial y CAL (solo inglés) a presencial.
- El alumnado que proceda de otra Escuela Oficial de Idiomas.
- El alumnado que proceda del régimen de enseñanza libre y cursos CAPE.

OFERTA EDUCATIVA:

Nivel Intermedio B1 de Inglés, 1º y 2º Nivel Intermedio B2 de Inglés.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Impreso de solicitud de admisión (**los solicitantes que presenten la solicitud presencialmente, deberán hacerlo por duplicado**).
- Fotocopia del D.N.I. o pasaporte. (**No es necesario cuando la información del formulario de admisión sea legible**)
- Certificado de estudios de 1º o 2º de Bachiller (para los que soliciten plaza directamente en 2º de Nivel Básico o Nivel Intermedio B1 respectivamente).
- Acreditación de las circunstancias declaradas (**dicha acreditación influirá en el baremo de las solicitudes solo en caso de que el número de solicitudes en un curso determinado sea mayor que el número de plazas ofertadas**):

Renta de la unidad familiar.

La información de carácter tributario que se precise para la acreditación de la renta per cápita de la unidad familiar, será suministrada directamente, en su caso, por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, por lo que en estos casos no habrá que presentar documento alguno, pero sí deberán firmar la declaración responsable que figura en la

solicitud, todos los miembros de la unidad familiar que aporten ingresos a la misma. En el caso de que la Agencia Estatal de la Administración Tributaria no disponga de la información que se precise para la acreditación de la renta per cápita de la unidad familiar, el solicitante deberá aportar, previo requerimiento de la Dirección del centro, certificación de haberes, declaración jurada o cualquier documento de cada uno de los sujetos que integran la unidad familiar, correspondiente al ejercicio fiscal anterior en dos años.

Discapacidad.

A efectos de acreditación del criterio de discapacidad, la persona solicitante deberá autorizar a la Consejería competente en materia de educación, en el modelo de solicitud de admisión, para recabar la información necesaria a la Consejería competente en la materia. En el caso del alumnado menor de edad o mayor de edad sujeto a la patria potestad prorrogada o tutela, serán sus padres, madres o tutores legales los que realicen dicha autorización. En el caso de que no se pueda obtener la información referida en el apartado anterior, el solicitante deberá aportar, previo requerimiento de la Dirección del centro, certificado del dictamen sobre el grado de discapacidad emitido por el órgano competente de la Administración de la Junta de Andalucía o, en su caso, de otras Administraciones Públicas.

EN CASO DE NO APORTAR FOTOCOPIA COMPULSADA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, SE DEBERÁ PRESENTAR LOS ORIGINALES PARA PODER COTEJARLA.

PRUEBA INICIAL DE CLASIFICACIÓN: Quien desee hacerla deberá indicarlo en la casilla correspondiente de la solicitud de preinscripción.

FECHAS DE LAS PRUEBAS INICIALES DE CLASIFICACIÓN:

Tendrán lugar el 20 de junio, de forma presencial. Horario: a partir de las 16:00h.

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS LISTADOS DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS

27 de junio

FECHA DE MATRICULACIÓN:

Del 1 al 10 de JULIO.